AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Área de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17161 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.perfildelcontratante.cordoba.es

DECRETO ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 20/2014

DECRETO

De conformidad con la propuesta emitida por el Técnico de Administración General de fecha diecinueve de enero de dos mil quince en relación con el expediente de contratación relativo al *Servicio de Monitoraje para la Impartición de Cursos de Autoestima y Ejercitación de la Memoria en los Centros de Participación Activa de Personas Mayores*, y en base al Acuerdo número 504/14, de seis de Junio, de Delegación de Competencias de la Junta de Gobierno Local a favor de los miembros del equipo de Gobierno, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del Servicio de Monitoraje para la Impartición de Cursos de Autoestima y Ejercitación de la Memoria en los Centros de Participación Activa de Personas Mayores a la ASOCIACIÓN PROMOVE, con C.I.F. G14761779, en la cantidad de 14.480,00 €, más 1.448,00 € de I.V.A. (10%), total: 15.928,00 €

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria Z A31 2320 22706 0 del Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante, así como el Informe Técnico emitido por la Directora de los Centros de Participación Activa de Personas Mayores justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno apartado cuarto párrafo segundo del TRLCSP.

CUARTO.- Proceder a la notificación de la misma a la entidad adjudicataria y al resto de licitadores.

QUINTO.- Fijar un plazo de quince días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación, para la firma del correspondiente contrato administrativo.

Código Seguro de verificación:Ef+HgMkXIEw+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	20/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org Ef+HgMkXIEw+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	1/2

Ef+HgMkXIEw+ePc4v1NGhQ==

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Área de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17161 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.perfildelcontratante.cordoba.es

DECRETO ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 20/2014

SEXTO.- Remitir la presente resolución al Departamento de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la Retención de Crédito.

En Córdoba, a diecinueve de enero de dos mil quince.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL

Fdo: José María Bellido Roche
(firma electrónica)

Decreto Nº: 00935

TOMÉ RAZÓN:

26 ENE 2015

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
P. D. Decreto nº 12.323/14, la Jefa Udad. Admva.
Fdo.: Francisca Diéguez Garcia

Código Seguro de verificación:Ef+HgMkXIEw+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública		FECHA	20/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Ef+HgMkXIEw+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	2/2

Ef+HgMkXIEw+ePc4v1NGhQ==